



Ciudad de México, a 18 de abril de 2018
Comunicado de Prensa DGC/101/18

CNDH VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN EL ESTADO DE SONORA

En el marco de una gira de trabajo para verificar el cumplimiento de varias recomendaciones emitidas a autoridades federales, estatales y locales en el Estado de Sonora, personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, encabezado por el Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, se trasladó al Estado de Sonora.

Personal de este Organismo Nacional efectuó diversas diligencias para verificar el cumplimiento de la Recomendación 49/2009, dirigida al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Gobierno del estado de Sonora y a la Presidencia Municipal de Hermosillo por las violaciones a los derechos fundamentales de quienes resultaron afectados en los hechos ocurridos en la Guardería ABC.

Durante la gira de trabajo por el estado, la CNDH efectuó un recorrido por el Centro de Atención Inmediata a Casos Especiales, CAICE, dependiente del IMSS, para revisar las condiciones en las que opera dicha institución, creada ex profeso para atender a las víctimas de dicho caso, además de entrevistarse con pacientes del mismo para recoger sus inquietudes respecto a la atención que reciben.

Sobre este caso, al sostener una reunión con víctimas y autoridades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), se refrendó el compromiso de la CNDH para lograr el cumplimiento total de los puntos que integran la Recomendación emitida, además de dar continuidad a diversas acciones para garantizar a las víctimas acceso a una atención digna y de calidad.

Manifestó que la CNDH seguirá acompañando y supervisando las acciones emprendidas hasta lograr que los infantes y sus familias puedan continuar con su proyecto de vida, mediante actividades de desarrollo integral y multidisciplinario; reforzar los canales de comunicación con los padres de los infantes y tender puentes de diálogo con servidores públicos encargados de atender sus requerimientos.

Al escuchar las demandas de quienes resultaron afectados por esos hechos, la CNDH destacó la necesidad de que las autoridades de los tres niveles de gobierno cumplan con las medidas de protección civil establecidas para la operación de guarderías y centros de atención infantil, a fin de que hechos tan lamentables como el ocurrido en 2009 no se vuelvan a repetir. En este sentido, en compañía de funcionarios de Protección Civil del gobierno del Estado de Sonora y del Ayuntamiento de Hermosillo, se llevaron a cabo visitas de inspección a diferentes guarderías para verificar que dichos inmuebles operen de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección Civil de dicha entidad, a fin de evitar incidentes como el ocurrido el 5 de junio de 2009.

En esta gira de trabajo también se celebraron reuniones con diversas autoridades estatales y visitas al Centro de Readaptación Social de Hermosillo para dar seguimiento a otras ocho recomendaciones emitidas por casos relativos a esta entidad.



De tal forma que, relacionado con la Recomendación 9VG/2017, emitida en diciembre pasado por violaciones graves a los derechos humanos de niñas y niños en esta entidad, la CNDH presentó tres denuncias ante la Fiscalía General de Sonora, dos ante la Contraloría General del estado y una ante el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Hermosillo en contra de quienes resulten responsables por las irregularidades señaladas en la citada Recomendación, las cuales fueron acompañadas por más de 10 mil fojas que conforman evidencia recopilada por este Organismo Nacional.

Cabe recordar que luego de analizar el caso, la Comisión Nacional encontró irregularidades en las que presumiblemente incurrieron personal de la entonces Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de la Secretaría de Salud y de la actual Fiscalía General del estado, para determinar el paradero de 682 menores de edad.

Este Organismo Nacional también determinó que existieron varias imprecisiones en los trámites de adopción de 110 menores de edad, fallas en la integración de las averiguaciones previas iniciadas por delitos cometidos en agravio de 22 infantes, así como la expedición de certificados de nacimiento con datos falsos, entre otras irregularidades.

De esta forma, la CNDH refrenda su compromiso de verificar el cumplimiento de las recomendaciones que emite, abonar al esclarecimiento de hechos violatorios de derechos humanos y contribuir a que las víctimas alcancen una adecuada reparación del daño y se garantice su acceso a la justicia.